

El pasado 30 de mayo se mantuvo una reunión con los OM Conductores que prestan servicio en Casa de Campo (Faisanera) por parte de CCOO, junto a los demás sindicatos firmantes del Acuerdo de 20 de septiembre de 2018 de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, sobre transformación de los puestos de conductor de incidencias de la División de Instalaciones y Maquinaria de la Casa de Campo, en un nuevo tipo de puesto de trabajo de conductor/a de incidencias/especialista maquinaria medio ambiente.

En la citada reunión los conductores de la Casa de Campo nos manifestaron la nueva situación que se les ha presentado en lo referente a la interpretación de las funciones que desarrollan con el uso de los vehículos especiales y maquinaria, y que de nuevo la Corporación ha interpretado hacia su interés, sin consultar con los sindicatos firmantes del acuerdo de septiembre de 2018.

Desde esta Organización Sindical hemos solicitado la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos para tratar la nueva problemática existente en la Faisanera con los OMC que prestan allí servicio. Con el fin de aclarar ciertas funciones que entendemos están fuera del acuerdo de septiembre de 2018 en lo relativo al uso de los vehículos especiales y maquinaria.

[Se adjunta la solicitud de convocatoria de la Mesa General de Negociación](#)